

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA SEMAR A ASUMIR DE INMEDIATO SUS RESPONSABILIDADES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, SUSTENTABLE, SOSTENIBLE Y DE SEGURIDAD DEL GOLFO DE CALIFORNIA Y LOS MARES MEXICANOS, E INTERVENIR PARA QUE SEA RETIRADA SIN CONTRATIEMPOS LA ORGANIZACIÓN AMBIENTALISTA SEA SHEPHERD CONSERVATION SOCIETY, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR MINOR MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, diputado **Jesús Salvador Minor Mora**, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno de la Comisión Permanente, por conducto de la Mesa Directiva, proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. El 28 de octubre del 2015, Sea Shepherd anunció la Operación Milagro II, en el Alto Golfo de California, para proteger la vaquita marina, una especie endémica, disminuida debido a la pesca ilegal de la totoaba, cuyas redes que se utilizan en la pesca de ésta, atrapan también vaquitas marinas.

Segunda. En acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), esta asociación se comprometió con el gobierno de México de proteger las aguas del refugio de la vaquita, para lo cual realizaría patrullaje para combatir pesca furtiva, documentaría los problemas, recopilaría datos con las comunidades científicas y llevaría, tareas de divulgación en la región y también consideraba reunirse con biólogos, marinos investigadores y otras ONG.

Tercera. Esta organización establecida en el año de 1977, cuya misión es terminar con la destrucción del hábitat, es famosa por sus acciones directas contra los cazadores de focas y barcos balleneros y se reconoce su loable labor, porque creo que todos estamos de acuerdo en respetar el medio ambiente, sin embargo, sus métodos violentos, gansteriles y coercitivos no son aceptables de ninguna manera, y mucho menos justifican los impactos negativos en seres humanos, y como ejemplo señalo los siguientes antecedentes:

I. Acciones Internacionales

Navegar en aguas territoriales sin el permiso apropiado para llevar a cabo acciones de patrullaje, vigilancia y control de las aguas nacionales que de ninguna manera les compete por soberanía nacional, cuando el permiso que tienen sus embarcaciones es de paso inocente y objetivos de “colaboración” ambientalista, esto se podría llamar intervención o incluso de espionaje, lo cual cae en lo ilegal, y por lo mismo fueron expulsados por el gobierno de Panamá en forma inmediata.¹

El presidente ecuatoriano Rafael Correa anunció la expulsión del estadounidense Sean O’Hearn, director de la Organización ambientalista Internacional Sea Shepherd, al que acusó de haber dirigido una operación con policías para el allanamiento de algunas casas de manta, donde se decomisaron unas 2 toneladas de aleta de tiburón.²

Asimismo, el hundir barcos balleneros significa un alto grado de violencia y ello la organización “ambientalista” lo ha practicado en diferentes partes del mundo, de tal manera que la Comisión Ballenera Internacional condenó las acciones de Sea Shepherd, tildándolos de terroristas.^{3,4}

II. Acciones Nacionales

En Baja California, desde que llegaron los ambientalistas al Alto Golfo de California, para el sector pesquero ha representado una desgracia social y económica, ya que lo único que le interesa a esta Asociación ambientalista es la vaquita marina, supuestamente.

A nosotros los mexicanos, nos interesa salvaguardar las especies, en especial la vaquita marina en peligro de extinción (20 vaquitas reportadas oficialmente a la fecha), pero también nos interesa mantener la vida y la integridad física de los seres humanos que hacen al sector pesquero, así como el bienestar de su propio entorno de vida, que se genere economía sustentable y traiga calidad de vida para todos. El no tener acceso a lo antes mencionado, ya es una afectación directa derivada de la presencia de esta organización ambientalista Sea Shepherd.

Que aparte de la afectación económica por más de 5 años, también ha dejado graves afectaciones físicas y psicológicas a los pescadores ribereños que han sido víctimas de la utilización de mangueras de presión para evitar que estos retiren sus redes de pesca o para evitar cualquier acercamiento al barco de la organización, siendo, además, acusados como presuntos agresores, cuando en la realidad han sido los agredidos y afectados.

El último y más reciente hecho agresivo contra pescadores ocurrió el 31 de diciembre del 2020, con la embestida del barco Farley Mowat⁵ a una panga de pescadores del puerto de San Felipe, partiendo la panga, dando como resultado dos pescadores heridos, de los cuales uno falleció mientras era atendido en un hospital y el otro se encuentra en estado grave.

Esta agresión no debe quedar impune, se requiere la inmediata intervención de la autoridad correspondiente para que se lleve a cabo la debida investigación.

Reflexionemos

¿Por qué la Semarnat y la Semar no son las directamente responsables de preservar el ecosistema marino y la seguridad del alto Golfo de California?

¿Es que acaso en México no tenemos capacidad científica, técnica y operativa para preservar y proteger nuestros mares, en las instancias responsables, o en los institutos de investigación, o en las propias organizaciones ambientalistas?

Cuarta. En conclusión, sí en el 2015 se aceptó la intervención de esta organización ambientalista por parte de la anterior administración federal, su justificación habría que tenerla, sin embargo, es obvio que no consideraron que esta organización se dedica a la acción directa que implica interferir las normas y leyes con el fin de lograr sus objetivos, considero que no los necesitamos.

Hay que despedirlos e invitar tanto a escuelas superiores, navales, técnicas entre otras, que preparan estudiantes en esta área marítima, como: investigadores, científicos, entre otros, ya que hay mucha flora y fauna en el mar que no hemos cuidado y explotado.

Quinta. Es importante que se actualice el padrón, con sus respectivos permisos de pesca para que se pueda dar un reordenamiento, capacitarlos, brindarles los apoyos técnicos necesarios y juntos con la autoridad reactivar un sector pesquero sustentable y sostenible, con conocimientos y alineados a la norma aplicable.

Sexta. No ocupamos que nos vigilen extranjeros, estamos conscientes que podemos llevar un control sin ellos, tenemos instituciones como las antes mencionadas; y lo principal pescadores responsables que aceptan el reto de

sumarse a un proyecto integral, lo único que falta es el acercamiento de las partes, es decir gobierno y sector pesquero.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea proposición de urgente u obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Secretaría de Marina (Semar), para que asuman de forma inmediata sus responsabilidades de preservación y protección ecológica, sustentable, sostenible y de seguridad del golfo de California y los mares mexicanos; intervengan para que sea retirada sin contratiempos a la organización ambientalista Sea Shepherd Conservation Society del Golfo de California y mares mexicanos y; resuelvan a la brevedad asuntos prioritarios de su competencia por la vida e integridad física de los pescadores así como por la preservación y protección de los ecosistemas marinos mexicanos, siguientes:

1. Que los titulares de Semarnat y Semar realicen las investigaciones y presente informe imparcial y pormenorizado sobre los hechos ocurridos el pasado 31 de diciembre de 2020, con el barco Farley Mowat de la propia organización, contra pescadores de San Felipe, en el golfo de California, ante las comisiones involucradas de la honorable Cámaras de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Que el titular de Semarnat comparezca y entregue informe pormenorizado de todos los acuerdos y/o convenios vigentes con organizaciones ambientalistas o cualquier otra, que les permite intervenir en la vigilancia de la preservación y protección de los ecosistemas marinos mexicanos y ello, ante las comisiones involucradas de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Que el titular de Semar coordine el proceso necesario para que esa Secretaría, asuma la responsabilidad inmediata de la vigilancia y seguridad, así como de la investigación técnica y científica por la preservación y protección de los ecosistemas marinos en el golfo de California y los mares mexicanos.
4. Que los funcionarios de Semarnat y Semar involucren e informen de toda acción, programa y proyecto realizado por la preservación y protección de los ecosistemas marinos mexicanos, a los representantes de los pescadores, con objeto de sean informados, capacitados y apoyados económicamente para que en un frente común logren un sector pesquero sustentable y sostenible.

Notas

1 El País, 2017. Panamá expulsa barco de ONG conservacionista tras incidente con pescadores, <https://www.elpais.cr/2017/07/07/panama-expulsa-barco-de-ong-conservacionista-tras-incidente-con-pescadores/>

2 Europa Press, 2007. Correa ordena expulsión de un ecologista estadounidense. <https://m.europapress.es/internacional/noticia-correa-ordena-expulsion-ecologista-estadounidense-20070804224355.html>

3 El país, 1986. Islandia condena el hundimiento de dos balleneros. https://elpais.com/diario/1986/11/13/sociedad/532220401_850215.html

4 La vanguardia, 2010. Se hunde un barco de ecologistas tras chocar con un ballenero en la Antártida.

<https://www.lavanguardia.com/sucesos/20100106/53861953438/se-hunde-un-barco-de-ecologistas-tras-chocar-con-un-ballenero-en-la-antartida.html>

5 INFOBAE, 2021. Versiones encontradas en el incidente que protagonizaron Sea Shepherd y pescadores mexicanos en Baja California: hubo al menos un muerto. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/04/versiones-encontradas-en-el-incidente-que-protagonizaron-sea-shepherd-y-pescadores-mexicanos-en-baja-california-hubo-al-menos-un-muerto/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2021.

Diputado Jesús Salvador Minor Mora (rúbrica)

S I L